

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA
CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL LITORAL NIT: 890.104.481**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario

CERTIFICAN

1. Que la Corporación de Educación Superior del Litoral NIT 890.104.481 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que de acuerdo con la declaración de Renta, la Corporación de Educación Superior del Litoral NIT 890.104.481 cumplió con la obligación de presentar los años gravables 2024 y 2025 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Corporación de Educación Superior del Litoral NIT 890.104.481

La presente certificación se expide en la ciudad de Barranquilla a los 24 días del mes de junio de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



ALBA LUCÍA CORREDOR GÓMEZ

Representante Legal
C.C. 32.786.957



LUZ SAMARA CARO RINCÓN

Revisor Fiscal T.P. 63780
C.C. 63.432.418